

Expediente: 6668/21
Carátula: CATTOLICA JORGE ALBERTO C/ CHOLFFI MARIA ALEJANDRA S/ NULIDAD

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/02/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ESLIMAN LAZARTE, DOMINGA MARIA DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 6668/21



H101011661565

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CATTOLICA JORGE ALBERTO c/ CHOLFFI MARIA ALEJANDRA s/ NULIDAD.-

LEGAJO N°: 6668/21

San Miguel de Tucumán, 05 de febrero de 2024.

I) Atento las constancias de autos, habiendo concluido el trámite de mediación conforme acta de fecha 15 de diciembre de 2021, a la solicitud de beneficio para mediar sin gastos, no ha lugar por extemporáneo. II) Notifíquese.. LC

Actuación firmada en fecha 06/02/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.